



A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2022-12-14	Nombre o Razón social JAVIER DE JESUS PINEDA ARANGO	Documento de identidad CC. (<input checked="" type="checkbox"/>) NIT. (<input type="checkbox"/>)	No. 5006897
Dirección CIRCULAR 3 RA 68C -10	Teléfono fijo o Número de Celular 3147955133	Ciudad MEDELLIN	Departamento ANTIOQUIA
Correo Electrónico SERVITOLED02@HOTMAIL.COM			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa UZK480	País COLOMBIA	Servicio PUBLICO	Clase BUS	Marca CHEVROLET	Línea FRR
Modelo 2015	Número de licencia de tránsito 10014644806	Fecha de matrícula 2015-01-30	Color BLANCO VERDE	Combustible / Propulsión DIESEL	VIN o Chasis 9GCFRR909FB019491
Nº de Motor 4HK1-251494	Tipo Motor CICLO - DIESEL	Cilindraje (cm³) (si aplica) 5193	Kilometraje 190737	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 40	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) NO REGISTRA	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2023-11-28	Conversión GNV SI () NO (X) N/A ()	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS ANTINIEBLA / EXPLORADORAS)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 18,7				2,5	Klux	si
	Inclinación	0,80				0,5 - 3,5	%	
Alta(s)	Izquierda(s)	Intensidad 25,0				2,5	Klux	si
	Inclinación	0,52				0,5 - 3,5	%	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad 20,6				2,5	Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad 21,2				2,5	Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 86,1		Máxima 225		Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
---------------------	-------	-------------------	-------	-------------------	-------	-----------------	-------	--------	--------

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje1	6310	10085	N	Eje 1 4518	8329	N	28,3*	20-30	30	%
Eje2	4902	7976	N	Eje 2 6234	10193	N	21,3*	20-30	30	%
Eje3			Eje 3							
Eje4			Eje 4							
Eje5			Eje 5							
Eficacia Total			Valor 60,0	Mínimo 50		Unidad %				

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo 23,9	Unidad 18	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
			Sumatoria izquierdo 4068	18061	N	Sumatoria derecho 4675	18522	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -1,70	Eje 2 -2,10	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo ± 10	Unidad (m/km)
-----------------------	-----------------------	-------	-------	-------	-----------------------	-------------------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
---------------------------------	--------------------	--------	-----------------	--------	--------	--------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de carbono			Dióxido carbono			Oxígeno			Hidrocarburo(hexano)			Óxido Nitroso (NO)																	
	CO	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad															
Ralentí Crucero	Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)																													
Temperatura de prueba																														
Condiciones Ambientales																														
Temperatura Ambiente																														
Humedad Relativa																														

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	13,3	%	3250	rpm	13,3	%	3250	rpm		13,3	35	%
(rpm)	Temperatura de operación del motor											Condiciones Ambientales
Ralentí	Temp. Inicial 50,0	Temp. Final 56,0	Unidad °C	Temperatura ambiente 31,9	Unidad °C	Humedad Relativa 38,5	Unidad %	LTOE	estándar 70,0	Unidad mm		
990												

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción										Grupo	Tipo Defecto A B	
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20 % y 30 %.										Frenos		X
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20 % y 30 %.										Frenos		X

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto
			A B

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto
			A B
1.1.1.1.7	Corrosión o mal estado de la carrocería.	Revisión Exterior	X
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo.	Motor (Motor, Tran.)	X
		Total	0 2

D.1 DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto
			A B

D.2 REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	8,62	11,0	11,6			
DERECHA	8,75	11,0	11,2			
						5,28

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO:	SI <u>X</u>	NO _____	No Consecutivo RUNT: (A) 163198772
E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)			

Nota: Causal de Rechazo

a) Se encuentra al menos un defecto tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

OT: 0040878 Consecutivo: 0057947 Fecha: 2022-12-14 13:59:03

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	90,2	100	100			
DERECHA	90,1	100	100			

Densidad de humo K(m-1), cb: (2,04) c1: (2,05) c2: (2,04) c3: (2,04) prom: (2,04)

Luces bajas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Luces altas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Luces antinieblas: (1)Der-led, (1)Izq-led

Ciclo_1=(1)Baja der (18,7), (1)Baja izq (25,0), (1)Alta der (20,6), (1)Alta izq (21,2), (1)Ant. der (0,62), (1)Ant. izq (0,00) = 86,12

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
DETECTOR DE HOLGURAS	RYME	03-40001	1504988-8
MEDIDOR DE PRESIÓN	PREMIUM	ND	EM-180-20
PROFUNDIMETRO	FOWLER	X-TREAD	2470
REGLOSCOPIO	TECNOLUX	MOON	0201
FRENÓMETRO	BEISSBARTH	BD8	760404031
ANALIZADOR DE SUSPENSIÓN	BEISSBARTH	FWT430	980401930
SONOMETRO	CEM	DT-8851	161108847
(ALINEADOR) MED. DESVIACIÓN LATERAL	BEISSBARTH	MSS 8400	BM 0000686
OPACÍMETRO	CAPELEC	CAP3030	22324 LTOE 215
SONDA DE TEMPERATURA	CAPELEC	CAP 8533RS	EU 10755
CAPTADOR RPM-VIBRACIÓN	CAPELEC	CAP 8533RS	EU 15043
TERMOHIGROMETRO	TECNOINGENIERIA	TH2-STH7X	1-130
PIE DE REY	STAINLESS	N-D	N-D

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

APLICACIÓN	VERSIÓN
RTMyG_Icam Web	5.0.1.5
RTMyG.Cliente	4.0.1
RTMyG.Icam	4.5
RTMyG_Firma Web	1.0.0.0
RTMYG Admin	5.0.2.95
Cliente Web	5.0.1.6.1
RTMyG DATA WEB	5.0.1.4
INGRESO WEB	5.0.1.4.3
AirQuality System	5.2

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

(Alineacion)... CRISTIAN DAVID VALDES CIRO
(Frenos)... WILBERTH ERNEY DURANGO GRISALES
(Insp Visual)... CRISTIAN DAVID VALDES CIRO
(Luces)... CRISTIAN DAVID VALDES CIRO
(Opacidad)... WILBERTH ERNEY DURANGO GRISALES
(Sonometro)... WILBERTH ERNEY DURANGO GRISALES
(Fotografia_1)... DANIEL ESTEBAN LONDON GOMEZ
(Fotografia_2)... DANIEL ESTEBAN LONDON GOMEZ

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ING. KEVIN GARCIA SERPA

OT: 0040878

Nota:

- 1) El campo de resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
 - 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
 - 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.
En la segunda visita al Centro de Diagnóstico Automotor o la línea móvil, el vehículo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehículo se mantienen, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.
- Cuando de la revisión visual se compruebe que el vehículo pudo haber sufrido alguna alteración, este será sometido a una revisión total como si acudiera por primera vez y esta generará el respectivo cobro.

LUNES A VIERNES 06:00 AM - 07:00 PM
SABADOS 07:00 AM - 05:00 PM
DOMINGOS Y FESTIVOS 07:00 AM - 02:00 PM

----- FIN DE INFORME -----